

13/06/2023

Fiscalía de Tocopilla logró condena de 15 años para autores de homicidio calificado

A 15 años y 1 día de presidio como autores de un delito de homicidio calificado, fueron condenados cuatro ciudadanos extranjeros que el año pasado atacaron en reiteradas ocasiones y con distintos elementos a una víctima de 30 años, también extranjera, en Tocopilla.

Según acusación presentada por el fiscal jefe de esa comuna, Andrés Godoy Rojas, los hechos que dan origen a la sentencia se inician la madrugada del 25 de mayo de 2022 en el sector de playa El Salitre, donde la víctima se ve envuelta en una discusión y riña con uno de los imputados, con quien mantenía rencillas anteriores.

Tras este primer altercado, la víctima huye hasta un sitio eriazo aledaño al Diamante de Béisbol de Tocopilla, siendo seguida por el agresor y distintos acompañantes. En este último lugar, es atacada con botellas, piedras, palos y otros elementos contundentes, principalmente en el área de su cabeza, sufriendo traumatismos de alta energía y lesiones con compromiso cerebral y hemorragias que le provocan la muerte.

Los imputados fueron detenidos por Carabineros ese mismo día mientras caminaban por la ruta B1 en dirección al norte y en la revisión de sus ropas se pudo establecer que estaban manchadas de sangre y uno de ellos portaba el celular de la víctima.

Por estos hechos, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta condenó a Diego Fernando Hernández Muñoz (colombiano), Franklin Abraham Aguilar Rodríguez (venezolano), Ever José Espinoza García (venezolano) y Duanni José Morales Alcalada (venezolano), a la pena de 15 años y 1 día de presidio, más accesorias, como autores del delito de homicidio calificado.

A Franklin Aguilar Rodríguez además se le impuso una pena de 300 días y multa de 5 UTM, como autor del delito de hurto, por la sustracción del celular de la víctima.

En este caso, el tribunal consideró acreditada la agravante de alevosía, “pues la víctima estaba objetivamente en una situación de indefensión, dado que se encontraba ebria (con una dosificación de 2,2 o 2,3 g/l, según el médico legista) y los atacantes la superaban claramente en número, situación que aprovecharon deliberadamente para provocarle la muerte sin ofrecerle la posibilidad de oponer una resistencia eficaz (...)”.

El fiscal Andrés Godoy destacó el trabajo colaborativo realizado con SIP de Carabineros y la Brigada de Homicidios de la PDI, así como la rápida acción de Carabineros de Tocopilla, que permitió la detención de los imputados, quienes habían ingresado de manera irregular al territorio nacional, por lo que no existían registros de ellos en Chile.

De confirmarse la sentencia, las respectivas penas deberán cumplirse de manera efectiva, contabilizando como fecha de inicio el 25 de mayo de 2022, momento a partir de la cual los imputados se encuentran en prisión preventiva por esta causa.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369